



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198
2679 – PASCANAS – CBA.
Celular 0353 - 154404910
e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar
CUIT: 33-99906290-9

DECRETO N° 149/149/24

Departamento Ejecutivo Municipal, Páscana, a los doce días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro.

VISTO:

La solicitud presentada por la Institución Educativa ISGOF, para la realización de la jornada “Formando Emprendedores 2024”, a llevarse a cabo el día jueves 15 de agosto del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que es fundamental apoyar las iniciativas educativas que promuevan el desarrollo de habilidades emprendedoras en la comunidad.

Que la jornada “Formando Emprendedores 2024” contribuirá significativamente al desarrollo personal y profesional de los jóvenes.

Que es necesario brindar asistencia económica para afrontar los costos de dicha actividad.

Que existen créditos presupuestarios previstos para tal fin.

POR ELLO:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE PASCANAS

DECRETA

Art. 1º: OTORGASE un subsidio no reintegrable de PESOS Doscientos mil.- (\$200.000.-) a favor de la Institución Educativa ISGOF, destinado a afrontar costos de la jornada “Formando Emprendedores 2024”.

Art. 2º: Lo dispuesto en el art.1º del presente decreto se imputará a la partida 1.3.05.02.3.01 “Subsidios y gastos culturales y educacionales” del Presupuesto de Gastos de 2024.

Art. 3º: Comuníquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.